



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 25 JUL 2018

Señor (a)
BERSELI MATEUS RUIZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 6854 del 29 de junio de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

472
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 26 G 95 A 55
Línea 1 del 01 9050 111 211

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680008248

Envío: YG196534038CO

10.08 **68547**
Bucaramanga, Junio 29 de 2018

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
BERSELI MATEUS RUIZ
REPRESENTANTE DE ATALAYA

Dirección: CRA 46 No. 101B-19

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
03/07/2018 10:27:04

Min. Transporte y Comunicaciones

por
BERSELI MATEUS RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL ATALAYA SECURITY GROUP LTDA
CARRERA 46 # 101B - 15
Teléfono: 3183398154
Ciudad

**OBJETO: CONTESTACION DE SEGUIMIENTO A PETICION
REFERENCIA: Observaciones al Proceso de Contratación LP-001-2018
RADICADO PERSONERIA: 2109 - 2018
QUEJOSO: BERSELI MATEUS RUIZ**



La Contraloría Municipal de Bucaramanga, remitió a la Personería de Bucaramanga, copia de las Observaciones presentadas a la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, correspondientes al pliego definitivo de la Licitación Pública No. LP-110-2018, cuyo objeto es: "la prestación del servicio de vigilancia privada en las instalaciones de la dirección de tránsito de Bucaramanga; edificio principal, centro de diagnostico automotor y sedes aledañas localizadas en el kilometro 4 de la vía a girón - Bucaramanga, centro de semaforización: ubicado en la diagonal 15 No. 50 - 41 Bucaramanga, parque didáctico: ubicado en el parque de los niños de Bucaramanga, además del monitoreo permanente de las cámaras de seguridad". Al respecto la Personería requirió al Director de Tránsito de Bucaramanga; para que informe a este Despacho sobre las actuaciones administrativas realizadas para dar trámite a su escrito de observaciones del proceso de contratación de la referencia;

Frente a este requerimiento el Director de Tránsito de Bucaramanga, por intermedio del Asesor Grado 02 de Contratación, procedió absolver la solicitud realizada por la Personería Municipal; informando que respecto de las observaciones presentadas por la empresa ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA, estas fueron resueltas dentro de los términos legales y establecidos dentro del cronograma del proceso de selección como se evidenció en el portal de contratación y recalca que la empresa ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA, no presentó propuesta en la diligencia de cierre programada el 14 de marzo de 2018 de la Licitación Pública No. LP-001-18.

En consecuencia al observar este Despacho el cumplimiento por parte de la Dirección de Tránsito de dar respuesta a sus observaciones, se procede al archivo de estas diligencias.

Atentamente,

LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA
Profesional Especializada

Proyecto; J Nuñez PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 25 JUL 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para **BERSELI MATEUS RUIZ**, toda vez que la misma fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	04 JUL 2018	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	ELIZAIN BARRIOS	Nombre del distribuidor:	
C.C.:	C.C. 91.517.651 B/go	C.C.:	
Centro de Distribución:	BIMASGA -	Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	04 JUL 2018	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	ELIZAIN BARRIOS	Nombre del distribuidor:	
C.C.:	C.C. 91.517.651 B/go	C.C.:	
Centro de Distribución:	BIMASGA -	Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	